

<u>Sección de Reglas</u>	<u>Implementación del Propietario</u>
1. Responsabilidades Generales para la Prevención	
<p>Propietario 1.1 Organizar cursos de capacitación para garantizar que todos los empleados responsables de la operación de la propiedad y mantenimiento o administradores profesionales de la propiedad contratados entiendan y cumplan con las <i>Reglas del Director</i>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estos empleados de la propiedad han sido entrenados para entender las <i>Reglas del Director</i> como se indica en las siguientes fechas:
<p>Propietario 1.2 Asegúrese de que los empleados reciban un entrenamiento de chinches constante con las normas de contenido mínimo establecido por el Departamento de Salud Pública Currículo de Capacitación de Chinches para Empleados del Edificio (Referencia: www.sfdph.org/dph/EH/Housing/BedBugs.asp), que incluye, pero no se limita a, técnicas de prevención de chinches, el uso y colocación de dispositivos de monitoreo tales como interceptores, métodos de inspección para identificar la presencia de chinches, limpieza y procedimientos de mantenimiento de edificios, protocolos de como presentar una queja y como responder a una queja para el edificio, un mecanismo de referencias para ayudar a inquilinos que no puedan preparar su unidad por su cuenta para el tratamiento, así como un eficaz tratamiento de chinches y opciones de control.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mi curso de formación de los empleados de la propiedad mencionados arriba incluye el siguiente contenido:
<p>Propietario 1.4 Unidades alquiladas a corto plazo (es decir, diariamente, semanalmente o menos de 30 días) deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colocar y observar dispositivos para detectar la presencia de chinches por lo menos una vez al mes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestro protocolo de monitoreo proactivo de arrendamientos a corto plazo es el siguiente (nombre de locaciones, frecuencia, y dispositivos utilizados):

<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que el monitoreo será realizado por un Operador de Control de Plagas (OCP) o por empleados capacitados para identificar chinches. • Producir registros de monitoreo al personal del Departamento de Salud Pública cuando lo soliciten. 	
<p>Propietario 1.6</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y sellar según sea necesario todas las grietas y hendiduras entre las unidades de vivienda adyacentes para impedir el anidamiento y la migración de chinches. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestro servicio de limpieza y los procedimientos de mantenimiento del edificio para prevenir anidamiento de chinches y migración entre las unidades adyacentes es la siguiente:
<p>Propietario 1.7 Unidades equipadas con colchones o somieres deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar, al moverse un nuevo inquilino, cobertores protectores transpirables y duraderos a prueba de chinches diseñadas para el control de chinches que encierren 100% de los colchones y somieres. • Remplace los protectores que no han demostrado ser duraderos debido al desgaste normal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hemos proporcionado cobertores de cama a prueba de chinches de la siguiente manera:
<p>Propietario 1.8 y 1.9</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar información sobre los signos y síntomas de una infestación de chinches a todos los inquilinos y arrendatarios, incluyendo pero no limitado a la identificación de chinches, prevención y control, por ejemplo, la <i>Guía para Inquilinos para el Control de Chinches del Departamento de Salud Pública</i> (Referencia: DPH- Proporciona guía trilingüe www.sfdph.org/dph/EH/Housing/BedBugs.asp) • Proporcionar a los inquilinos con el <i>Formulario de Informe de Denuncias de Chinches del Departamento de</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Hemos proporcionado a todos los inquilinos y arrendatarios con educación de prevención de chinches y el <i>Formulario de Informe de Denuncias de Chinches del Departamento de Salud Pública de San Francisco</i> en esta fecha:

Muestra de plan escrito para prevención y control de chinches; www.sfdph.org/dph/EH/housing/BedBugs.asp

<p>Salud Pública de San Francisco (www.sfdph.org/dph/EH/Housing/BedBugs.asp), así como instrucciones escritas para reportar sospechas de chinches en la propiedad.</p>	
<p>Propietario 1.10 -Registro de Respuestas a Quejas de Chinches de San Francisco</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantener un registro (modelo para reproducir esta disponible en www.sfdph.org/dph/EH/Housing/BedBugs.asp) para anotar el seguimiento que se han realizado al reporte de chinches (es decir, verificación de inspección e inspección de las unidades adyacentes, notificación a los inquilinos, inspección de la preparación de la unidad, tipo de tratamiento, la locación y fechas, e inspecciones de seguimiento. Proporcionar el registro al personal reglamentario del Departamento de Salud Publica, al solicitar, para verificar que las inspecciones y tratamientos requeridos han ocurrido y para documentar los esfuerzos para erradicar la infestación. 	<ul style="list-style-type: none"> Nuestro <i>Registro de Respuestas a Quejas de Chinches de San Francisco</i> se mantienen por _____ en esta locación _____
<p>2. Acciones Posteriores al Informe del Inquilino de Chinches.</p>	
<p>Propietario 2.1 y 2.2 Al recibir el informe de inquilino de chinches:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proporcione al inquilino en un plazo de dos días hábiles después de recibir la queja de chinches del inquilino, una copia de la denuncia documentada e instrucciones para preparar la unidad de antes del tratamiento del 	<ul style="list-style-type: none"> Nuestro protocolo de respuesta a quejas es la siguiente: (nombre a quien el inquilino da la queja, quien responde, quien da las instrucciones de las normas de preparación de la unidad, etc.)

<p>Departamento de Salud Publica (modelo trilingüe disponible en www.sfdph.org/dph/EH/Housing/BedBugs.asp).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registre el seguimiento a las quejas de los inquilinos usando el <i>Registro de Respuestas a Quejas de Chinches de San Francisco</i>. 	
<p>Propietario 2.4, 2.5 y 2.6</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dentro de dos días hábiles después de <i>Informe de Denuncias de Chinches</i> del inquilino, contrate un OCP para investigar la denuncia del inquilino. La inspección debe ser realizada por un OCP. Los servicios contratados para la investigación serán proporcionados de manera oportuna. • Asegúrese de que el OCP inspeccione todas las unidades o las unidades adyacentes (es decir, por encima, debajo, al lado y al otro lado de) a la unidad residencial inicialmente reportada. Unidades adyacentes en cual se encuentre una infestación de chinches será incorporada en todas las medidas de reducción mismas que las exigidas para la vivienda inicial, y puede ser registrada en el <i>Registro de Respuestas a Quejas de Chinches de San Francisco</i>. • Asegúrese de que todos los inquilinos en las unidades que fueron investigadas reciban la notificación de los resultados del OCP correspondientes a su unidad dentro de un día laboral después de recibir el informe de inspección del OCP. Para los resultados de las zonas comunes, asegúrese que todos los inquilinos reciban una notificación de los resultados del OCP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mi protocolo para verificar las quejas de inquilinos es la siguiente, incluyendo mis instrucción para el OPC contratado:

<p>3. Preparación para Tratamiento Subsecuente a la Confirmación de la Infestación.</p>	
<p>Propietario 3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retener servicios de un OCP para el tratamiento subsecuente dentro de dos días de la verificación de la queja (el tratamiento ocurrirá después de la preparación unidad y según disponibilidad del OCP). • Contrate con un OCP para realizar el tratamiento para eliminar las chinches y sus huevos en todas las unidades donde la presencia de chinches se verificó, incluyendo todas las áreas comunes, basura, cuartos de almacenamiento, pasillos y cuarto de lavandería, dentro de dos días hábiles al recibir un informe confirmando una infestación de chinches en una área común o unidad(es) de vivienda. • Los servicios contratados deberán ser proveídos de manera indicada, dando suficiente tiempo para la preparación de la unidad del inquilino. • Asegúrese de que el OCP trate todas las grietas, rodapiés, marcos de ventanas, marcos de cama, colchones, somieres, muebles y armarios, u otros lugares de refugio identificados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mi contrato con el OCP especifica el alcance del tratamiento siguiente:
<p>Propietario 3.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcione una notificación por escrito con al menos dos días de trabajo a todos los inquilinos afectados, indicándoles las responsabilidades del inquilino para la preparación de la unidad antes de la fecha específica de 	<ul style="list-style-type: none"> • Mi notificación escrita a los inquilinos dirigiéndolos a preparar su unidad para el tratamiento incluye lo siguiente:

<p>tratamiento y la lista de preparación de la unidad proporcionada por el OCP. El Anuncio incluye la información acerca de pertenencias personales o muebles infestados con chinches designados para descartar no podrán ser retirados antes del tratamiento de la unidad por el OCP, con la excepción de ropa embolsada para ser lavada y artículos que el OCP haya ordenado embolsar y remover para tratamiento fuera del sitio.</p>	
<p>Propietario 3.3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcione a los inquilinos con: <ul style="list-style-type: none"> • - Bolsas plásticas durables, sellables y limpias que se utilizarán para embolsar independiente la ropa lavada antes y después (ropa lavada colocada en una bolsa nueva y limpia de plástico sellable previene una re-infestación de la ropa). • - (Opcional) bolsas de lavandería dissolvables en agua para transportar artículos infestados a la lavandería. • Avísele a los inquilinos de mantener todo menos los artículos esenciales en bolsa por el tiempo más práctico durante el periodo de múltiples tratamientos. • Provea a todos los inquilinos, según sea necesario, con una lista de recursos públicos y de bajo costo que pueden asistirles potencialmente con la preparación de la unidad y servicios de lavandería. • Organicé la asistencia necesaria para proporcionar adaptaciones razonables (por ejemplo, ayuda con la preparación de la habitación, tratamientos alternativos de plagas) a los inquilinos con discapacidades médicamente documentadas, en la medida requerida por las leyes aplicables de la Ciudad, Condado, Estatales y Federales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Yo proporciono a los inquilinos con los siguientes suministros, instrucciones con respecto a su responsabilidad para lavar su ropa, y la lista de recursos para para aquellos que necesiten asistencia:

<p>Propietario 3.4</p> <ul style="list-style-type: none"> No permita que ningún artículo sea retirado de las unidades de vivienda infestadas antes del tratamiento, para evitar transmisión de chinches a otras áreas dentro de las instalaciones, con excepción de ropa embolsada para lavarse y artículos que ha ordenado el OCP embolsar y quitar para tratarlos fuera del sitio. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe a los inquilinos que no deben remover artículos potencialmente infestados de su unidad antes del tratamiento de la siguiente manera:
<p>4. Coordinación del inquilino y el OCP: Acciones para Tratamiento.</p>	
<p>Propietario 4.1</p> <ul style="list-style-type: none"> Notifique a los inquilinos por lo menos dos días hábiles antes de cada tratamiento con la fecha y hora específica en cual el tratamiento se llevar a cabo, el método de tratamiento que se utilizará y el tiempo que el inquilino debe estar fuera de su unidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Esta es la notificación del tratamiento que proporciono a los inquilinos:
<p>Propietario 4.3</p> <ul style="list-style-type: none"> Selle todos los puntos de entrada restantes en paredes, techos y suelos después de que el OCP haya completado el tratamiento, para prevenir que la infestación regrese. 	<ul style="list-style-type: none"> Este es nuestro protocolo para sellar los puntos de entrada después del tratamiento del OCP (Nombre de empleados del edificio y materiales utilizados):

<p>5. Coordinación Después del Tratamiento para Desechar los Materiales Infectados:</p>	
<p>Propietario 5.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratar de asegurar que todos los artículos designados por el OCP para ser desechados, tales como colchones altamente infestados, muebles y pertenencias personales de inquilinos hayan sido previamente tratados por el OCP de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta del pesticida de EPA de Estados Unidos (es decir, el número de tratamientos requeridos), después hayan sido embolsados doblemente y etiquetados como infestados con chinches antes de ser desechados, para desalentar que estos materiales sean recogidos de la acera o el contenedor de basura para ser reutilizados. • Informe a los inquilinos que los artículos desechados, aunque hayan sido tratados, no deben ser reciclados o vendidos. • Proporcione a los inquilinos con bolsas de plástico duraderas y sellables para ser utilizadas para embolsar artículos personales infestados designados para ser desechados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Esta es la información que doy a los inquilinos para asegurar que los artículos designados por el OCP para desechados sean tratados adecuadamente, embolsados doble y etiquetados:
<p>6. Verificación y Comunicación de Abatimiento de Infestación de Chinches:</p>	
<p>Propietario 6.1 y 6.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegúrese de que los dispositivos de monitoreo sean utilizados por lo menos cuatro semanas para confirmar un tratamiento eficaz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estos empleados del edificio entrenados llevan a cabo el protocolo de monitoreo de cuatro semanas de la siguiente manera:

Muestra de plan escrito para prevención y control de chinches; www.sfdph.org/dph/EH/housing/BedBugs.asp

<ul style="list-style-type: none">• Solo permita que un empleado capacitado o un OCP coloque los dispositivos de monitoreo.• Proporcione una inspección periódica de los dispositivos de monitoreo por un empleado capacitado o un OCP.• Use el <i>Registro de Respuestas a Quejas de Chinches</i> para registrar las inspecciones periódicas de los dispositivos de monitoreo.• Proporcionar el registro al personal reglamentario del Departamento de Salud Pública y a los inquilinos afectados para revisión cuando lo soliciten.	
<p>Propietario 6.3</p> <ul style="list-style-type: none">• Notificar por escrito a los inquilinos afectados a la finalización del período de seguimiento de cuatro semanas que la reducción se ha logrado, si el monitoreo ya no muestra la presencia de chinches.• Proporcionar un aviso por escrito a los inquilinos afectados que la preparación para el tratamiento se renovará como se indica en la sección propietario 3.1 de las <i>Reglas del Director</i>, si la monitoreo revela la presencia de chinches.	<ul style="list-style-type: none">• Esta es la notificación por escrito que proporciono después de la finalización completa del periodo de monitoreo de cuatro semanas: